Margarita Menegus Bornemann y Rodolfo Aguirre Salvador, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España. Siglos XVI-XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad/Plaza y Valdés, 2006, 308 p. ISBN 970-7222-528-9 (Plaza y Valdés), 970-32-3326-0 (CESU).

En los últimos años la historiografía colonial se ha enriquecido con multitud de estudios que han mostrado la complejidad de la sociedad novohispana, su evolución y diferencias regionales. Sin embargo, la especialización que podemos observar en la mayoría de los trabajos, enfocados a una demarcación o a una centuria, nos ha impedido tener una visión integral y dinámica de las transformaciones que se sucedieron a lo largo de tres siglos y los ritmos y particularidades para la totalidad del territorio que constituyó la Nueva España. Por lo mismo, títulos como el que aquí se reseña, que aborden todo el periodo colonial y no se circunscriban a una provincia u obispado, marcan hitos importantes en la producción historiográfica. Si, además, tenemos en cuenta que en Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España se analiza el acceso de los indígenas a los estudios mayores (universidad, colegios y seminarios) y su incorporación al sacerdocio, instituciones claves en la época colonial y de las que, según la historiografía tradicional, habrían quedado marginados, nos encontramos ante una obra que no sólo enriquecerá nuestro conocimiento sobre la Universidad y la Iglesia novohispanas, sino también sobre el ámbito indígena, su jerarquización, movilidad social, estrategias de adaptación y diferencias regionales. Como veremos, los autores refutan que la educación indígena se redujera a las primeras letras y que los indígenas fueran excluidos de la carrera eclesiástica, además de reivindicar a los caciques como parte de la nobleza novohispana.

Escrito de forma clara, amena y sencilla, el libro se estructura en cinco capítulos, a lo largo de los cuales se examina la formación y educación de los indígenas en la universidad, seminarios conciliares y colegios jesuitas durante la época colonial y las posibilidades de ascenso social que ofrecían estas instituciones, en particular para la

carrera eclesiástica, y se completa con el análisis de algunas familias y fortunas de estudiantes indígenas, y de sus carreras y ocupaciones en el siglo XVIII. El libro se cierra con tres apéndices y tres anexos, en los que se recogen datos sobre la población estudiantil indígena en la universidad y en el seminario conciliar de México, varias informaciones de méritos, un "parecer" sobre la calidad social de un bachiller indígena y la real cédula de 1697 sobre honras y cargos a los indios de América. Hay que subrayar y elogiar que la investigación se sustenta en un amplio abanico de fuentes primarias, entre las que destacan los expedientes de grado de bachiller, libros de gobierno y registros de grado de la universidad, informaciones de colegiales del Seminario Conciliar de México y de algunos colegios jesuitas, de diversos fondos del Archivo General de la Nación, del Archivo Histórico de la Universidad, del Archivo Histórico del Seminario Conciliar de México y del Archivo General de Indias, fuentes provinciales de Oaxaca (Archivo de Notarías, Archivo Histórico de la Catedral, Archivo General del Estado), de Puebla (Archivo Iudicial), de Tlaxcala (Archivo General del Estado), y fuentes impresas.

En el primer capítulo, dedicado al siglo XVI, se estudia la educación indígena y la evangelización y ligado a ello las discusiones en torno a la formación de un clero nativo, para mostrarnos como a pesar de las controversias y ambigüedades por parte de la jerarquía eclesiástica novohispana y de la Corona, los indígenas no quedaron excluidos ni de la universidad ni del sacerdocio, si bien antes de 1690 su presencia en las aulas universitarias y en la carrera eclesiástica (tanto en las filas del clero regular como secular) fuera excepcional. Sin embargo, desde fines del siglo XVII, como se examina en el capítulo dos, aumenta de forma sostenida el número de indígenas en la universidad y de forma considerable entre 1753 y 1822, tendencia que igualmente observamos entre los indígenas que se inscribieron en los colegios jesuitas y en los seminarios conciliares que se fueron fundando en la segunda mitad del siglo XVII en los obispados de la Nueva España. En 1691, en estos últimos, se reservaba una cuarta parte de las becas para hijos de caciques. Como se muestra en el capítulo tres, al igual que en la universidad el número de alumnos indígenas en el seminario de México creció de forma notoria a partir de 1760. La nobleza indígena, además, encontró un respaldo decidido en la real cédula de 1697 que le abría el ingreso a todos los cargos públicos, y a lo largo del siglo XVIII la Corona se mostraría

RESEÑAS 225

partidaria de fomentar la educación y la formación de un clero indígena, proyecto que sería obstaculizado, en la práctica, por la jerarquía eclesiástica novohispana y el clero secular, celosos por preservar unos beneficios y prebendas cada vez más escasos ante el creciente número de aspirantes a ocuparlos. En suma, los indígenas, en su mayoría nobles, constituyeron a partir de 1690 un sector de la población universitaria minoritario pero significativo, en particular en el siglo XVIII. Su paso por los colegios y la obtención del título universitario les abrió las puertas a la carrera eclesiástica.

En el cuarto capítulo se analizan las familias y fortunas de algunos estudiantes y las relaciones sociales que desarrollaron, haciendo hincapié en las particularidades que se presentaran según se tratara de los obispados de Oaxaca, Puebla o el arzobispado de México, así como las diferencias que se observan dentro de las propias jurisdicciones eclesiásticas. Aquí se nos presentan los rasgos más significativos que ofrecen los cacicazgos según las regiones, tales como su desarrollo histórico, número, bases económicas, las posibilidades que tenían los hijos de los caciques para estudiar en sus lugares de origen y se aportan algunos datos sobre su presencia en las instituciones educativas.

Por último, en el quinto capítulo los autores reflexionan sobre las opciones de empleo y promoción social de los graduados en el siglo XVIII y presentan un esbozo de las ocupaciones y carreras de algunos de esos estudiantes en dicha centuria, en un contexto de aumento de graduados y estancamiento de empleos. A pesar de que las expectativas reales de ascenso social para los indígenas eran más limitadas que para los españoles, no por ello fueron inexistentes. La mayoría de los indígenas sólo alcanzó el grado de bachiller y se integró a las filas del bajo clero como cura auxiliar o teniente de curato rural, y sólo de forma excepcional pudo incorporarse al alto clero o abrirse camino como jurista, como nos muestran las trayectorias de Luciano Páez de Mendoza, segundón de un cacicazgo, quien, gracias a la capellanía que fundó su padre, de la que era capellán propietario, pudo ordenarse de sacerdote y culminó su carrera eclesiástica como canónigo de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe; o de José Antonio Ximénez Frías, quien llegaría a ocupar algunas cátedras, la rectoría del Seminario Conciliar de Chiapas y altos cargos en ese obispado; o la del sobrino de éste último quien ejercería como abogado y se matricularía en el Real Colegio de Abogados.

Es importante también mencionar la revisión que realizan los autores de algunos de los proyectos e instituciones para la formación de sacerdotes indígenas, en particular del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, que, según los autores, contempló la formación del clero nativo; o el proyecto más acabado que elaboró a mediados del siglo XVIII el cacique de Tlaxcala, Juan Cirilo de Castillo, para fundar el colegio de San Carlos Borromeo, que, al igual que los seminarios tridentinos, se dedicaría a la formación de sacerdotes, pero en este caso indígenas; o hacia las mismas fechas el del bachiller Andrés Ignacio Escalona y Arias, cacique de Tlatelolco y presbítero del arzobispado de México, que, con el mismo fin, solicitaba la reapertura del Colegio de Santa Cruz de Tlalelolco. De estos proyectos, que se discutirían en las décadas siguientes, sólo el de San Carlos Borromeo contó con posibilidades e incluso recibió el respaldo de la Audiencia y de la Corona, por lo que se autorizó su fundación y se aprobaron sus constituciones (1770), si bien no llegaría a abrir sus puertas debido a la oposición del clero secular.

En suma, como señalamos en el primer párrafo, esta obra marca un hito importante en la producción historiográfica sobre la época colonial que nos obliga a repensar el ámbito indígena, instituciones como la Universidad, los colegios y la Iglesia, y que nos brinda nuevos horizontes y perspectivas de investigación para el estudio de la calidad social y las oportunidades de ascenso y de movilidad de la población novohispana.

María del Pilar MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO

Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Nacional Autónoma de México